



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95

PARLA

LICENCIAS

Por la interesada indicada se ha solicitado modificación de la licencia de funcionamiento otorgada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 21 de mayo de 2010 para la actividad de residencia geriátrica en el emplazamiento que se cita:

Expediente. — Titular. — Actividad. — Ubicación de la actividad

159/2006-C. — Fundación Hermandad Nuestra Señora de la Soledad. — Residencia geriátrica y centro de día. — Calle Calvario, sin número.

Lo que en cumplimiento de la legislación ambiental de la Comunidad de Madrid se somete al trámite de información pública para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Parla, a 10 de febrero de 2011.—El concejal-delegado especial de Actividades, Consumo y Comercio, Santiago Menchero Jiménez.

(02/1.456/11)